



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION ABASTECIMIENTO

ORDEN COMPRA

Nº F

Nº 712

Providencia,

Miércoles, 23 de Mayo de 2012

SEÑORES: ESCOBAR GALLARDO LUIS ORLANDO
DIRECCION: L 2
R.U.T.: 5097107-4
CIUDAD: SANTIAGO

Fono: 7774954533

Fax: N/1

SOLICITADO: PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
FINALIDAD: TRABAJOS DE REPARACION

C.C.: Autorizado Sr.:

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PLAZO DE ENTREGA: 0 Días
PUESTO EN: Oficina N°:

C. Hda: 0

Acuerdo N° 0

Nº Fecha:

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		PRIMER JUZGAD REPARACION Y MANTENCION DE 8 ESTUFAS MURALES DESARMAR, LIMPIAR Y DESTAPAR INYECTORES DE PARRILLA, ENCENDIDO DE PILOTO COTIZADOR RICARDO MENDOZA	50.000,0	71.400
<p>Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicar en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.L. 250</p>				DESC. NETO	50.000,0
				IVA	11.400,0
					71.400,0

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando presente Orden de Compra.
Pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.
Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su Vº Bº
Factura: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9
Solo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.

Jefe Sección Abastecimiento 
 Jefe Depto. Administración 
 Directora Administración y Finanzas 
 Administradora Municipal 